

Noticias y Comentarios

Conclusiones de las XI Jornadas Bibliotecarias de Andalucía



Bloque A

Mesa Redonda: El acceso de los ciudadanos a la información producida por la administración

1. A pesar de la existencia de un marco legal –la Constitución Española de 1978– que garantizaba el acceso de los ciudadanos a la información, y a pesar también de su desarrollo legislativo posterior, aún existen contradicciones que limitan este derecho. Desgraciadamente, el ciudadano debe sufrir todo tipo de penalidades para poder conseguir la información que demanda de la Administración. En muchos casos asistimos a un auténtico "peregrinaje jurisdiccional". Todo ello se traduce en la existencia de "claros-oscuros" como consecuencia de las limitaciones jurídicas, tecnológicas y organizativas existentes. En definitiva, la realidad desmiente a la ley.
2. El libre acceso a la información choca con las carencias organizativas de los archivos administrativos. La falta de medios (instalaciones dignas, horarios adecuados, personal suficiente, etc.) se presenta como un obstáculo a superar.
3. Los nuevos soportes de la información constituyen un territorio inexplorado que frena también el acceso de los ciudadanos a la documentación. Aún está por definir el valor de la eficacia jurídica de los documentos electrónicos.

Conclusión

La solución a toda esta problemática debe pasar por la existencia de profesionales que contagien a los poderes públicos su saber hacer para que muy pronto el derecho de acceso de todos los ciudadanos a la información sea una realidad.

Bloque B:

Ponencia: Los servicios bibliotecarios: tradición y modernidad

1. La biblioteca viene experimentando cambios espectaculares en los últimos veinte años: ha pasado de custodiar la información a ofrecerla en red con las nuevas tecnologías, despertándose la conciencia de Biblioteca al servicio del usuario, satisfaciendo sus exigencias.
2. Este cambio supone la formación continuada del bibliotecario para el desempeño de nuevas funciones y el desarrollo de nuevos servicios, sin abandonar los servicios técnicos tradicionales.
3. La Biblioteca debe estar "alerta" y no dejarse sorprender ante el ritmo desbordante del desarrollo tecnológico. Superada la fase de la "sociedad de la información" debe entrar en la "sociedad del aprendizaje" y, actuando como filtro, seleccionar conocimientos y transmitirlos, facilitando el acceso libre, universal y gratuito a la información.

Mesa Redonda: Bibliotecas universitarias y especializadas: ¿son o no son parte del sistema bibliotecario?

Consideramos que aunque las bibliotecas universitarias están contempladas en el Sistema Español de Bibliotecas, en la Ley de Bibliotecas de Andalucía y en el reciente Decreto del Sistema Bibliotecario Andaluz (no ocurre así en el caso de las Bibliotecas especializadas a las que ni siquiera se las menciona en este último caso), existe un escaso desarrollo normativo, desaprovechando el enorme potencial que estas bibliotecas tienen para mejorar y facilitar el acceso del ciudadano a la información y al conocimiento.

Sabemos la dificultad y complejidad que dicha regulación tiene, por la implicación de las distintas administraciones: Ministerios, Consejerías, Organismos Autónomos, Administración Universitaria y Grupos Industriales Privados.

Entendemos que es muy necesario el que estas Bibliotecas estén integradas de forma real en el Sistema Bibliotecario Andaluz. Para ello exigimos que exista un marco normativo suficiente, que, en los órganos correspondientes de dicho Sistema, estén presentes

representantes y responsables de estas Bibliotecas y que éstos participen de forma activa en la Política Bibliotecaria Andaluza.

Mientras tanto se insta a las Instituciones de las que dependen estas Bibliotecas a que arbitren convenios de colaboración que favorezcan y fuercen esa contemplación normativa.

Bloque C

Ponencia: Bibliotecarios para una sociedad informada

1. La sociedad informada plantea a los bibliotecarios la necesidad de un modelo de biblioteca abierta a todos y para todos.
2. Lo más importante sería escuchar a la comunidad a la que se sirve e identificarse con su cultura para lo que se buscarán fórmulas de participación que garanticen un servicio adecuado.
3. En este modelo se combinan los servicios tradicionales y básicos con los nuevos y aparece cada vez más patente la función informativa y el papel de la biblioteca como lugar de encuentro y comunicación.
4. El nuevo bibliotecario es sobre todo un puente humano entre varias orillas, y se refuerza su papel de educador y/o formador.
5. La apuesta que realizan los titulares de cada biblioteca para la concesión de recursos hace que existan diferencias cada vez más acusadas entre "bibliotecas ricas y bibliotecas pobres".
6. La legislación autonómica, por tanto, debería formalizar y asegurar de manera clara un compromiso mediante la creación de estructuras que propicien la cooperación y administración de recursos para la creación de un sistema bibliotecario moderno en Andalucía.

Mesa Redonda: Derechos de autor y de reprografía frente a la función social de las bibliotecas

1. En cuanto a los derechos de autor y de reprografía, se preconiza por parte de CEDRO conseguir que la fotocopia se haga legalmente y se persiga la que se realice

- de forma ilegal, para lo que sería imprevisible contar con el permiso del titular del derecho y que la reproducción pueda enmarcarse dentro de las limitaciones al derecho exclusivo del autor.
2. Por parte de los bibliotecarios se expresan tres preocupaciones principales sobre el tema:
 - a) Conseguir un equilibrio entre los derechos de los autores y los derechos de acceso a todos los Recursos de Información.
 - b) Velar por la correcta aplicación de la ley que se ve imposibilitada por falta de precisión jurídica.
 - c) En cuanto a las nuevas tecnologías, reivindicar el derecho del usuario a consultar la información electrónica en la biblioteca como se consulta un libro.
 3. Instar a la colaboración y al diálogo entre autores, editores y bibliotecarios, basado en la confianza y el interés mutuos, conju-

gando los intereses de los creadores con la difusión de la cultura.

Las XI Jornadas Bibliotecarias de Andalucía Profesionales para una sociedad informada, organizadas por la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, se celebraron en Sevilla, entre el 18 y 20 de mayo de 2000. Las conclusiones han sido facilitadas por gentileza del presidente de la AAB, Antonio Martín Oñate.

Ciudad Posible, Ciudad Deseable: la planificación urbana en un mundo cambiante

1. Las dinámicas urbanas en el momento actual son tan variadas y complejas que plantean la necesidad de ir hacia un marco urbanístico más flexible y ágil pero no por ello menos atento a hacer prevalecer los intereses colectivos.
2. La planificación urbana, para cumplir plenamente su función, ha de asumir el papel de "bisagra" entre los valores económicos, sociales y ambientales de las ciudades, desde la perspectiva del interés general y evitando a toda costa cualquier forma de exclusión social.
3. Para alcanzar esta meta la planificación urbana ha de hacer confluir cuantas perspectivas e intereses operan en las ciudades, de aquí que han de ser estimuladas cuantas formas sea posible de cooperación institucional y partenariado público-privado.
4. Planificación física y estratégica han de buscar su complementariedad, pues responden a dos planteamientos, ambos necesarios para intervenir sobre la ciudad en el corto y largo plazo.
5. La integración de la dimensión natural en las ciudades ha de entenderse como un valor no asimilable a un simple equipamiento, por lo que su correcto planteamiento exige la utilización de distintas figuras de planeamiento a distintas escalas.
6. Las infraestructuras urbanas aseguran la conectividad entre la ciudad y el territorio; su correcto dimensionamiento y diseño, además de facilitar la calidad de vida de los ciudadanos pueden facilitar su condición de instrumento de dinamización de otras escalas territoriales.
7. El futuro urbano ha de ir más allá de un simple planteamiento planificador, que de poco servirá si no se consiguen a través suyo mayores cotas de libertad, integración social y oportunidades de calidad de vida para todos.
8. Por ello la planificación urbana ha de asumir la existencia en las ciudades de muy variadas situaciones sociales en función del sexo, la edad, la etnia... y en función de ellas buscar fórmulas imaginativas donde encuentren respuesta; de aquí la conveniencia de superar planteamientos urbanísticos estrictamente físicos y las grandes escalas para descender a las pequeñas escalas, más próximas al ciudadano.
9. La idea de ciudad igualitaria exige adecuar a través del planeamiento las estructuras urbanas a las condiciones específicas en que desarrollan la vida las mujeres, de manera que se facilite su uso cotidiano de la ciudad en unos niveles más en consonancia con sus necesidades y aspiraciones.
10. Hay que hacer compatible la competitividad y racionalidad económica de las ciudades con los planteamientos sostenibles respetuosos con el equilibrio ambiental y economizadores de recursos, paisaje y medio natural.
11. El reparto competencial establecido por el marco normativo en materia de urbanismo, vivienda y suelo, entre otros, exige una relación fluida, leal y cooperativa entre las instituciones involucradas con la vista puesta en los intereses de la ciudad y el ciudadano.
12. El urbanismo al uso ha tolerado el despilfarro de recursos valiosos como el suelo agrícola y la pérdida de patrimonio inmobiliario. De aquí la necesidad de políticas urbano-regionales más ahorrativas a través de una constante interrelación entre información, normativa y participación en el marco de un proyecto global de ciudad.
13. Las innovaciones tecnológicas urbanas en el ámbito de la información y la comunicación, además de proporcionar a las ciudades nuevas oportunidades económicas en el marco de la economía global, lejos de ahondar las diferencias socio-económicas han de servir para una mayor democratización de la vida local y posibilitar a los colectivos más desfavorecidos el acceso pleno al "derecho a la ciudad".

Conclusiones elaboradas por Manuel Valenzuela, catedrático de Geografía Humana (Universidad Autónoma de Madrid) y codirector del seminario "Ciudad posible, ciudad deseable: la planificación urbana en un mundo cambiante", celebrado del 10 al 14 de julio de 2000 en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Santander.